

FINANCIERA RURAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004, excepto tipos de cambio)

NOTA 1. ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO

Financiera Rural (La Financiera), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido conforme a su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2002, cuya actividad preponderante a desarrollar mediante la prestación de servicios, es la de impulsar el desarrollo de las actividades del medio rural y mejorar el nivel de vida de su población, misma que le fue asignada en la Ley de su creación, para coadyuvar a la realización de la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades vinculadas al medio rural. La Financiera está regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Para llevar a cabo sus actividades, el Organismo estableció seis coordinaciones regionales ubicadas en las ciudades de Puebla, Pue., Torreón, Coah., Zapopan, Jal., Mérida, Yuc., Querétaro, Qro., y Hermosillo, Son.; y para atender la demanda del sector rural, se determinó abrir hasta noventa y nueve agencias, ubicadas en forma estratégica en el territorio nacional.

Patrimonio Inicial

El artículo noveno transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, señala que para constituir su patrimonio inicial, se autorizó al Ejecutivo Federal, a transferir \$ 17,515 (cifra histórica), que se destinaron como sigue:

- \$ 10,944 directamente a la Financiera Rural como recursos líquidos, de los cuales hasta \$ 9,644 serán para la colocación crediticia, hasta \$ 500 para actividades de capacitación, organización y asesoría a los productores e intermediarios financieros rurales, y \$800 para los gastos iniciales de administración y operación de la Financiera (cifras históricas).

- \$ 6,571 (cifra histórica), constituidos por activos que le transfiera el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Banrural) El Ejecutivo Federal canalizó los recursos señalados a Banrural, para que éste a su vez, entregara a la Financiera Rural activos hasta por el importe señalado, sin contraprestación alguna. En el caso de cartera, dicha transferencia se realizó a valor neto de reservas.

Asimismo, en el artículo segundo tercer párrafo de esta Ley, se señala que en el desarrollo de su objeto y con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector rural, la Financiera coadyuvará al mejoramiento del sector financiero del País vinculado a las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y del medio rural, además de preservar y mantener los recursos de su patrimonio destinados al otorgamiento de créditos y manejar sus recursos de manera prudente, eficiente y transparente.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Financiera, están de acuerdo con las prácticas contables prescritas por la CNBV en sus circulares 1488 y 1448, de conformidad con su Oficio No. 601-II-DGDEE-71001, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales, atendiendo en todo momento a la normatividad emitida para tales efectos.

A falta de un criterio específico establecido en la normatividad contable emitida por la CNBV, se aplican en primer lugar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y de forma supletoria, las normas internacionales de información financiera aprobadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB), así como los principios de contabilidad generalmente aceptados definitivos, aplicables en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los criterios contables emitidos por la CNBV y políticas institucionales en la materia, no coinciden en algunos aspectos con los PCGA, siendo las principales diferencias

las siguientes:

- Las provisiones preventivas para riesgos crediticios se calculan trimestralmente y su registro contable se realiza al cierre de cada trimestre, por lo que la provisión está determinada con base en la calificación de la cartera crediticia considerando sus factores de riesgo y no con base en la recuperación estimada al cierre del ejercicio, como lo establecen los PCGA (Nota 9).
- El factor de actualización para la reexpresión de los estados financieros se determina de acuerdo al valor de las Unidades de Inversión (UDI'S) en lugar del índice nacional de precios al consumidor (INPC), como lo establecen los PCGA.
- Los saldos a cargo de deudores diversos no cobrados en 60 ó 90 días dependiendo de su naturaleza, no se reservan en el estado de resultados, por la segura recuperación por parte de la Financiera.

A continuación, se describen las reglas y prácticas contables más significativas seguidas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, conforme a las Circulares 1488 y 1448 emitidas por la CNBV, mismas que pudieran ser modificadas en caso que dicha Autoridad emita reglas particulares para la Financiera Rural relativas a los temas mencionados en las presentes notas:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El Organismo incorpora los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" de los PCGA, así como la aplicación de reglas particulares emitidas por la CNBV en su Circular 1488. Las cifras de los estados financieros han sido actualizadas a pesos de valor constante, de acuerdo a los lineamientos siguientes:

- En los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2004 y 2003, para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se aplicó un factor de inflación resultante de los valores de UDI'S. El factor anual de inflación para el ejercicio 2004 basado en UDI'S fue de 0.054509, y para el ejercicio de 2003 fue de 0.039130.

- El patrimonio y los resultados acumulados, se actualizaron usando el factor de inflación acumulado relativo al período transcurrido entre la fecha en que el patrimonio fue aportado por el Gobierno Federal o se obtuvieron los recursos del ejercicio y, la fecha del último balance general.
- Las partidas no monetarias incluidas en el balance general, se presentan actualizadas a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004. Por lo anterior, el incremento que reflejan el activo fijo y el patrimonio derivado de los ajustes por actualización representan el aumento del valor del costo de adquisición y de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal, respectivamente, derivado de los efectos de inflación.
- Los activos y pasivos monetarios generan utilidades o pérdidas por la disminución del poder de compra de la moneda. El resultante de reconocer los efectos de inflación derivada de la posición monetaria determinada sobre los saldos promedios diarios de los rubros monetarios que integran el balance general de la Financiera, se reconoce en los resultados del ejercicio.
- Las cifras del estado de resultados se reexpresan a pesos constantes, considerando el factor de inflación entre el 31 de diciembre de 2004 y el mes en que las transacciones ocurrieron.
- El resultado por posición monetaria, que representa el efecto de la inflación sobre el valor neto de activos y pasivos monetarios mensuales del ejercicio, se presenta en el estado de resultados formando parte del margen financiero. El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que no están relacionados con el margen financiero, se presenta en el renglón de otros gastos u otros productos, según corresponda.
- El remanente en la cuenta transitoria que resulta de aplicar los ajustes por actualización, se cancela contra el resultado por posición monetaria del ejercicio de que se trate, presentándose dentro del rubro de otros gastos u otros productos, según corresponda.

b) Disponibilidades

Se presentan a su valor nominal. Los rendimientos que generan los depósitos en bancos, se reconocen en resultados conforme se devengan, como un ingreso por intereses.

c) Inversiones en valores

Títulos para negociar

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de títulos de deuda gubernamentales y bancarios en posición propia.

Los títulos para negociar, se registran a su costo de adquisición, los cuales se valúan a su valor razonable, aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios contratado por la Financiera, los cuales incluyen el componente de capital, así como los intereses devengados, conforme a lo establecido por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra, al cierre de cada mes, en los resultados del período que corresponda.

El devengamiento del rendimiento o intereses de los títulos de deuda, se determinan conforme al método de línea recta o interés efectivo, según corresponda a la naturaleza del título, y se registran en resultados como ingresos por intereses.

En el caso de enajenar títulos para negociar, el resultado por compraventa derivada del diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros se reconocen en la fecha de la venta de los títulos.

En el momento en que se realizan o expiran los derechos o beneficios de los valores, se lleva a cabo la cancelación parcial o total de los títulos para negociar.

d) Operaciones de reporto

La Financiera Rural únicamente realiza operaciones actuando como reportadora. En las operaciones de reporto celebradas por la Financiera, se pacta la transmisión temporal de títulos específicos autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Dentro de las inversiones en valores se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, clasificándose como títulos para negociar.

Se reconoce una parte activa y una parte pasiva de la operación por el monto correspondiente al precio pactado, la parte activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento; en tanto que la parte pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto del reporto. Adicionalmente, las posiciones activas y pasivas se registran en cuentas de orden.

El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la parte activa de la misma, así como los

resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento, se obtiene descontando dicho precio a la tasa de rendimiento obtenida considerando el valor razonable determinado por un proveedor de precios contratado por la Financiera, conforme a lo establecido en la Circular emitida por la CNBV.

La parte pasiva, representada por los valores a entregar en la operación, se valúa de igual forma que los títulos para negociar integrantes de las inversiones en valores.

Se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Financiera. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presenta en el activo o pasivo del balance general.

e) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran originalmente en la moneda en que se concerta la operación.

Los saldos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, al cierre del período, se presentan en pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera, determinado por el Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

f) Cartera de crédito

El saldo de la cartera de crédito se presenta en el balance general por el equivalente del importe entregado a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados. Los intereses ganados se reconocen en resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Cuando las amortizaciones de un crédito o de los intereses que devenga no se pagan a la fecha de sus vencimientos, el total del principal e intereses, se traspasa a cartera vencida de acuerdo al plazo establecido por la CNBV. Estos créditos se traspasan a cartera vigente hasta el momento en que la porción vencida del crédito es liquidada y, en el caso de amortizaciones parciales, cuando se observa la evidencia de pago sostenido.

Los intereses generados por la cartera vencida, incluidos los moratorios, se registran en los resultados hasta el momento en que son efectivamente cobrados, ya que la acumulación de los mismos se suspende cuando el crédito se considera como cartera vencida. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados, se lleva en cuentas de orden.

Los intereses cobrados por anticipado, provenientes de operaciones activas, se registran como un ingreso diferido, dentro del rubro de "créditos diferidos", reclasificándose a las cuentas que les dieron origen. Dichos intereses se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida del crédito afectando el estado de resultados.

Las comisiones por otorgamiento de créditos son registradas en el estado de resultados en el momento en que se cobran.

Derivado que la Financiera en ningún caso puede celebrar operaciones que permitan captar de manera directa o indirecta recursos del público o de cualquier intermediario financiero, no se celebran operaciones de redescuento.

Cartera de crédito vencida

La Financiera tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.

- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos reestructurados permanecen dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantiene en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen las prácticas contables de la CNBV.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen las prácticas contables de la CNBV.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Financiera crea una estimación preventiva de dichos intereses.

Créditos emprobleados

La Financiera considera como créditos emprobleados a aquellos créditos en cartera vencida con incumplimiento de pago total. Los créditos en cartera vigente y vencida con pagos parciales se consideran como no emprobleados.

Créditos reestructurados

De conformidad con el Boletín B-6 de la Circular No. 1488 de la CNBV, estos créditos permanecen como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

g) Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera calificada al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual. Consecuentemente, la estimación preventiva para riesgos crediticios presentada en el balance al 31 de diciembre de 2004 y 2003, considera riesgos y saldos al cierre del ejercicio del que se trate.

h) Otras cuentas por cobrar

Por la segura recuperación por parte de la Financiera, no se constituyen reservas contra sus resultados por las cuentas por cobrar identificadas dentro de los 90 días siguientes al registro inicial, en virtud de que corresponden a adeudos del personal por préstamos y gastos de viaje y viáticos, principalmente.

i) Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)

Los inmuebles, mobiliario y equipo y las mejoras a locales, se registran al costo de adquisición y se actualizan a través de la aplicación de un factor derivado de los valores de las UDI'S. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al valor actualizado un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos. Los porcentajes de depreciación anual utilizados son los siguientes:

Construcciones	<u>%</u> 5
Adaptaciones y mejoras	5
Mobiliario y equipo de oficinas	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte terrestre	25

Durante el ejercicio de 2003, algunos bienes muebles transferidos por Banrural, a la Financiera, se depreciaron al 100%, derivado de la antigüedad que dichos bienes representaban.

j) Obligaciones laborales

Las únicas obligaciones laborales que debe cumplir la Financiera, son las señaladas en la Ley Federal del Trabajo, como lo es la responsabilidad por indemnizar a los empleados que sean despedidos en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando se retiren (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio).

Para hacer frente a las obligaciones por prima de antigüedad, se ha constituido una reserva con base en cálculos actuariales, de acuerdo con las disposiciones de la CNBV y el Boletín D-3 del IMCP.

k) Utilidad integral

Representa la utilidad o pérdida neta del período reflejada en el estado de resultados, más aquellas partidas cuyo efecto en dicho período, se reflejen directamente en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones.

l) Ingresos por intereses

Los intereses derivados de la cartera crediticia y las comisiones de crédito (ver Nota 2f), los rendimientos, intereses y premios generados por inversiones en valores y operaciones de reporto (ver Nota 2c y 2d), los rendimientos generados por las disponibilidades (ver Nota 2b), así como los efectos de valuación de divisas (ver Nota 2e), se reconocen como ingresos por intereses en el estado de resultados. Asimismo, forma parte de este rubro, los intereses generados por los recursos destinados para transferencia de activos administrados por Banrural.

m) Resultado por intermediación

Los resultados por intermediación provienen del reconocimiento del incremento o decremento en el valor de las inversiones en valores y de operaciones de reporto determinados conforme a la metodología explicadas en la Nota 2c y 2d, respectivamente, así como de la operaciones de compra-venta de valores (ver Nota 2c).

n) Cuentas de orden

Bienes en fideicomiso o mandato:

La Financiera registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de las garantías de los clientes por el otorgamiento de créditos.

Recursos pendientes de recibir por transferencia de activos, Fondo de la Financiera Rural y Activos recibidos transferidos por Banrural:

En estas cuentas se registra el fondo a que se refiere el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural con los recursos líquidos y activos recibidos como parte del patrimonio original.

Títulos a entregar por reporto/deudores por reporto:

Registran los montos equivalentes al valor razonable de las operaciones en su carácter de reportadora.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso al rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

Otras cuentas de registro:

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo calificada.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CRÉDITO

Otorgamiento de créditos

- Los sujetos de crédito elegibles por la Financiera Rural para el otorgamiento de créditos son las personas físicas con capacidad jurídica para contratar, o morales debidamente constituidas de acuerdo a la normatividad vigente, que se dediquen a actividades agropecuarias, forestales, pesqueras o a cualquier otra actividad económica vinculada al medio rural, y que además cuenten con solvencia económica y moral y nivel adecuado de garantías que soporten la total recuperación del financiamiento y que el proyecto a financiar sea técnica, económica y financieramente viable.
- Las Coordinaciones Regionales tienen la responsabilidad de participar directa o indirectamente en todo el proceso de crédito, desde el contacto inicial con los prospectos y clientes, la colocación del crédito, del seguimiento y hasta su total recuperación.
- El monto máximo de financiamiento en un proyecto depende de la capacidad de generación de recursos del mismo proyecto y podrá ser hasta por el 80%

de la inversión total, debiendo el acreditado aportar al menos el 20% del costo del proyecto.

- Las solicitudes de crédito se acompañan con la documentación necesaria para su evaluación. Todas las solicitudes se someten a una instancia de autorización, salvo las que se evalúan y validan al amparo de líneas o programas de atención masiva que previamente son aprobados por las instancias correspondientes. Todas las solicitudes de crédito cuentan con un análisis cuyo alcance depende de la actividad financiada y el importe solicitado.
- Se realiza un reporte de la consulta al historial interno de crédito, mismo que se integra al expediente de crédito. De igual manera el reporte de la consulta, tanto del solicitante como, en su caso, de las personas relacionadas a alguna sociedad de información crediticia se conserva en el expediente de crédito. La consulta a las sociedades de información crediticia se realiza cuando la nueva solicitud de crédito y el saldo de responsabilidades supera el equivalente a 70 mil UDI'S o cuando el prospecto y/o sus personas relacionadas no tienen antecedentes crediticios con la Financiera.
- El Secretario de la instancia de autorización respectiva comunica el resultado de las decisiones a las áreas involucradas en los plazos establecidos. En el caso de créditos masivos o créditos preautorizados, la decisión se formaliza mediante firma mancomunada entre los funcionarios que para tal efecto autoriza el Comité de Crédito.
- Los contratos que documentan las operaciones de crédito autorizados, son firmados por el(los) apoderado(s) de la Financiera facultado(s) para ello. Asimismo, los contratos que documenten las operaciones de crédito son firmados por el acreditado, así como por los garantes u obligados solidarios, o por el(los) apoderado(s) facultado(s) para ello, en su caso.
- Los contratos de crédito de habilitación o avío y crédito refaccionario se consignan en un contrato privado que se firma por triplicado ante dos testigos conocidos y se ratifica e inscribe ante el encargado del Registro de Hipotecas que corresponda, según la ubicación de los bienes afectos en garantía, o en el Registro de Comercio respectivo, cuando la garantía no incluya bienes inmuebles.
- Todos los contratos de crédito de habilitación o avío y crédito refaccionario con garantía hipotecaria que excedan del equivalente a 200,000 UDI'S, así como cualquier otro tipo de crédito, sin importar su monto, se formalizan mediante escritura pública y se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente, cumpliendo además de la legislación federal y local aplicable.

Control de créditos

- El control de créditos se realiza mediante la Mesa de Control de Créditos de la Financiera, cuyas funciones son las siguientes:
 - Dar trámite de revisión únicamente a operaciones que cuenten con información completa y legible.
 - Revisar y verificar de acuerdo al tipo de operación que se cumple con lo autorizado por las instancias de autorización.
 - Aplicar criterios homogéneos de revisión.
 - Revisar en términos generales la instrumentación y formalización de los documentos para la operación del crédito, siendo responsabilidad de las áreas jurídicas de la Financiera la validación de los contratos de crédito.
 - Asegurar que la instrucción para la liberación de recursos de operaciones crediticias se realice de acuerdo a los términos y condiciones autorizadas, pudiendo consultar en caso de duda a las áreas normativas y/o jurídicas.
 - Abrir un expediente de operación para el soporte de las operaciones.
 - En su caso y en su momento, revisar la existencia de la póliza de seguro o constancia de aseguramiento en que la Financiera aparezca como beneficiario preferente e irrevocable, así como verificar que se integre el comprobante de pago de la prima.
 - Informar con oportunidad a la Coordinación Regional que corresponda, sobre desviaciones o incumplimientos que detecte con respecto a los términos y condiciones autorizadas, así como a las áreas normativas y jurídicas cuando representen desviaciones generales.
- La Mesa de Control de Crédito no puede realizar ajustes a modificaciones o términos y condiciones del crédito originalmente contratados.
- La Mesa de Control de Crédito instruye para la liberación de recursos del crédito, una vez que ésta se encuentre totalmente instrumentada de acuerdo a los términos y condiciones de autorización.
- Todos los documentos valor originales son resguardados y registrados por un área de guarda valores.
- Los documentos valor originales son liberados únicamente por aquellas operaciones liquidadas y que están respaldadas con una constancia de no adeudo.

- La Dirección Ejecutiva de Operación controla que todas las operaciones de crédito tramitadas por la Mesa de Control de Crédito, quedan registradas correctamente en el sistema de crédito.
- La Dirección Ejecutiva de Operación concilia los saldos registrados con las operaciones realizadas en el sistema de crédito y de acuerdo con la normatividad contable aplicable.

Recuperación de créditos

- Las recuperaciones de los créditos de la Financiera, conforme a las reglas para la operación crediticia, se realizan aplicando el siguiente orden de prelación: impuesto al valor agregado, intereses moratorios, otros gastos y costas derivados del contrato, intereses ordinarios, capital vencido y capital vigente.

Seguimiento de créditos

- Cada Coordinación Regional coordina la supervisión de los créditos otorgados.
- En los casos en que el seguimiento se realiza por entidades externas, se vigila que los informes de seguimiento de los acreditados le sean entregados a la Coordinación Regional, en el tiempo y forma establecidos.
- Adicionalmente al seguimiento de gabinete que cada agencia de la Financiera, deba dar a su cartera, la supervisión de los acreditados se realiza principalmente mediante visitas que se efectúen a éstos. Los reportes de visitas de supervisión a los acreditados son integrados a los expedientes de crédito.
- Derivado de los reportes de supervisión se puede modificar la calificación de riesgo del acreditado.
- El proceso de crédito se supervisa en los siguientes términos: cumplimiento de las etapas del proceso de crédito, desarrollo de negocios, análisis y decisión, instrumentación y desembolso, seguimiento y recuperación e integración, custodia y mantenimiento de expedientes de crédito.

Evaluación de créditos

La evaluación de créditos se realiza conforme a la metodología de calificación de cartera señalada más adelante en la presente Nota.

Determinación de concentraciones de riesgos de créditos

- La identificación de riesgos comunes se hace mediante la aplicación de formularios para personas físicas y comunes.
- Se considera como riesgo común a aquel que presente el deudor de la Financiera y las personas siguientes:
 - Cuando el deudor sea persona física: a) los que dependan económicamente de éste, y b) las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.
 - Cuando el deudor sea persona moral: a) la persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada, b) las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezca o no a un mismo grupo empresarial o consorcio, y c) las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o consorcio.
- Las personas físicas o morales cuyo saldo de responsabilidades o solicitud de crédito no exceda del equivalente en moneda nacional a las 700 mil UDI's quedan excluidas del riesgo común.
- El riesgo de crédito a computar es el monto de riesgos de un mismo acreditado y que corresponde a créditos vigentes y vencidos. Tratándose de créditos revolventes, el monto a computar para la determinación del límite de riesgo corresponde al monto de la línea autorizada y contratada. Para créditos no revolventes, el monto a computar corresponde al monto potencial a ser dispuesto al momento en que se realiza la determinación del límite de riesgo.

- En los estudios o solicitudes de crédito, y para la definición de la instancia de autorización, el límite de riesgo corresponde a la suma del límite de riesgo del acreditado más el monto de nuevos créditos solicitados para su autorización.
- Los financiamientos que otorgue la Financiera a un persona física o moral o grupo de personas que puedan considerarse como una sola contraparte o fuente de riesgos (riesgos comunes), no debe exceder del 1% del patrimonio prestable que compone el patrimonio inicial a que se refiere el artículo Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.
- Con respecto a los límites de endeudamiento de las uniones de crédito con la Financiera se comenta lo siguiente:
 - La Financiera no puede autorizar financiamientos que representen índices de cartera vencida superiores al 5% de su cartera total, salvo que la evaluación de otros parámetros de selección arroje que es susceptible de alcanzar hasta un 15%.
 - El monto de las responsabilidades de cualquier unión de crédito con la Financiera no puede ser mayor al 5% del patrimonio prestable de la Financiera.
 - El monto de los créditos que la Financiera conceda a las uniones de crédito, así como aquellos que las uniones de crédito conceda a sus socios, no pueden exceder del 80% del límite que se señala en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito o en circulares complementarias que en su momento emita la autoridad competente.
 - El monto de los créditos que las uniones de crédito concedan a sus socios utilizando recursos de la Financiera no puede exceder del 80% del límite que se señala en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- Cuando alguna unión de crédito cuente entre sus socios a personas morales que puedan considerarse por si mismas como intermediarios financieros rurales, los saldos de responsabilidades de cada uno de ellos serán independientes de los límites de endeudamiento individuales.

Debido a la ciclicidad del sector, es indispensable contar con una base de datos que capture este comportamiento, por lo que para la medición de concentraciones de riesgo de crédito, se tiene en proceso la construcción de los índices; el proyecto de cálculo de estos indicadores estará concluido en el 2005.

Metodología para la calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Conforme a lo dispuesto en la Regla Segunda Transitoria de las *“Reglas para la Calificación de la Cartera Crediticia a que se Refiere el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural”*, publicadas en el Diario Oficial el 16 de julio de 2003, el 27 de agosto de 2003 se solicitó autorización a la CNBV, para que la Financiera califique su cartera crediticia a partir del tercer trimestre de 2003, conforme a la metodología de calificación de cartera que le fue autorizada al Sistema Banrural para calificar su cartera al 30 de junio de 2003.

Mediante oficio N° 601-II-173332 de fecha 20 de octubre de 2003, la CNBV autorizó a la Institución, la aplicación de dicha metodología para calificar la cartera crediticia comercial y determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2003.

El 29 de junio de 2004 mediante oficio N°. 601-II-6413, la CNBV autorizó continuar aplicando la metodología autorizada el 20 de octubre de 2003, incluyendo como propuesta la posibilidad de modificar la metodología individual aplicable a la cartera crediticia de las entidades financieras, en particular las uniones de crédito, incluyendo como parte de la determinación del riesgo financiero cuantitativo, la calificación relativa a cada uno de los socios de las uniones de crédito deudoras de la Financiera.

Asimismo, reiteró la posibilidad de aplicar la tabla de sitios para la constitución y clasificación de reservas, tanto para el método individual como el paramétrico, en virtud de que hasta el 31 de marzo de 2004, para el método paramétrico se partía del nivel intermedio de la tabla de sitios, con independencia de que los documentos valor asociados a cada crédito en particular se encontraran debidamente formalizados.

El 26 de julio de 2004, se sometió a la consideración del Comité de Riesgos la propuesta de modificación a la metodología utilizada para la calificación individual de las uniones de crédito, la cual fue autorizada para su aplicación a partir de la calificación con saldos al 30 de junio de 2004.

Método de calificación individual.- Para analizar y calificar la cartera de créditos, a efecto de definir su grado de riesgo, se toman en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Experiencia respecto al cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal e intereses del crédito;
- b) Situación financiera del acreditado;

- c) Administración de la empresa;
- d) Condiciones de mercado en relación con el acreditado;
- e) Situación de las garantías;
- f) Situación laboral del acreditado, y
- g) Otros factores relevantes.

Método de calificación paramétrica.- Se califican los créditos con saldos inferiores a las 700,000 UDI's. Para definir el nivel de riesgo se toma en cuenta la probabilidad de mora, la probabilidad de exposición y el nivel de riesgo sectorial.

Las reservas preventivas se constituyen conforme a los métodos referidos y son clasificadas con los grados de riesgo señalados en la tabla siguiente:

<u>Rangos de porcentos de reservas preventivas</u>	<u>Grado de riesgo</u>
0 a 0.49	A-1
0.5 a 0.99	A-2
1 a 19.99	B
20 a 39.99	C-1
40 a 59.99	C-2
60 a 89.99	D
90 a 100	E

Las reservas preventivas constituidas con grado de riesgo iguales o menores a C-1, se consideran como generales. Las reservas preventivas constituidas con grado de riesgo iguales o mayores a C-2, se consideran como específicas.

La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se presenta a la CNBV en los treinta días siguientes a la fecha en que está referida la calificación.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Financiera cuenta con un Sistema para la Administración Integral de Riesgos que le permite calcular el Valor en Riesgo de mercado de su portafolio de inversiones por el Método Histórico, metodología de cálculo aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) de la Financiera. Adicionalmente, tiene la capacidad de calcular el VaR de mercado por las metodologías Exponencial y Monte Carlo.

El cálculo de VaR de mercado se realiza con un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%. Al 31 de diciembre de 2004 el monto del Valor en Riesgo de mercado en millones de pesos fue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Histórico	1.2920	3.2250
Exponencial	0.7094	4.7875
Monte Carlo	0.8583	3.5582

Las metodologías para calcular el VaR de mercado no se han modificado desde su aprobación por el CAIR en el 2003, y estas metodologías fueron ratificadas por el mismo Comité en el 2004.

Para los demás riesgos, la Financiera está en un proceso de desarrollo de las metodologías que servirán de base para realizar el cálculo de VaR de los otros tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta.

Descripción de las políticas de administración de riesgos, así como el análisis sobre los riesgos a los que esta expuesta la Financiera

Se implementó la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), la cual se encarga de monitorear y dar seguimiento a los riesgos a los que se enfrenta la Financiera Rural. La UAIR sirve de apoyo al Comité de Administración Integral de Riesgos en su función de administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, y en la vigilancia de cumplimiento de los objetivos y políticas aprobadas por el Consejo; para lo cual cuenta con modelos de riesgo de Mercado y Crédito. Para los otros tipos de riesgos se está elaborando un plan de trabajo.

Riesgo de Crédito. De acuerdo con el tipo de operación crediticia se tiene lo siguiente:

- a) *Créditos Directos.* Son aquellos que se dan sin intermediación al acreditado final.

Para este tipo de créditos se tienen establecidos mecanismos de otorgamiento de crédito, como modelos paramétricos; y mecanismos de seguimiento de riesgo de crédito basados en la calificación del riesgo crediticio de la cartera.

- b) *Créditos a Intermediarios Financieros Rurales (IFR).* Son las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y sociedades financieras populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las uniones de crédito y almacenes generales de depósito a que se refiere la ley de la materia, y los demás intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el Consejo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera, cuyo acuerdo respectivo se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Para los IFR se cuentan con políticas para asignar el límite de exposición crediticia. Además, se tienen mecanismos de otorgamiento de crédito y de seguimiento de riesgo de crédito.

Riesgo de Mercado. Para llevar a cabo el seguimiento de riesgo de mercado, la Institución cuenta con un sistema denominado SIAR. La UAIR usa la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para calcular el riesgo de mercado de su portafolio de inversión. La UAIR calcula el VaR de mercado con base a tres metodologías: Histórica, Exponencial y Monte Carlo. El cálculo de VaR se realiza al 95% de confianza, con un horizonte de 1 día. Los factores de riesgo que hoy día están presentes en el portafolio son: tasa de interés, sobretasa y tipo de cambio. Se llevan a cabo escenarios de estrés y sensibilidad, al igual que se hacen pruebas de backtesting del modelo de VaR. Se cuenta con límites de VaR de mercado diario, del portafolio en general y por instrumento.

NOTA 5. POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS

Por lo que se refiere a moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Financiera tiene activos y pasivos, denominados únicamente en dólares americanos, como se muestra a continuación:

	2004	2003
	Importe en	Importe en
	miles de	miles de
	dólares	dólares
<u>Activos</u>		
Disponibilidades	1,816	6,290
Cartera crediticia vigente	7,745	16,987
Cartera crediticia vencida	619	404
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,351)	(5,064)
	7,829	18,617
<u>Pasivos</u>		
Otras cuentas por pagar	98	20
Posición larga	7,731	18,597

El tipo de cambio utilizado para valuar las posiciones en dólares americanos al 31 de diciembre de 2004 es de \$ 11.1495 y al 31 de diciembre de 2003 fue \$ 11.2372.

NOTA 6. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el saldo de disponibilidades asciende a \$ 47 y \$ 124, respectivamente, conformados únicamente por depósitos en bancos efectuados en el país.

Para efectos del estado de cambios en la situación financiera los depósitos en bancos efectuados en el país es el único concepto que se considera como equivalente de efectivo.

NOTA 7. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2004				
	Plazo Promedio ponderado al vto. (días)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda:					
<u>Valores Gubernamentales</u>					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	1,278	\$ 1,084	\$ 25	\$ 7	\$ 1,116
Bonos de Regulación Monetaria	582	1,524	13	4	1,541
Bonos de Protección al Ahorro	(***)	6,222	39	18	6,279
<u>Valores Bancarios</u>					
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	16	2,750	10	0	2,760
TOTAL		\$ 11,580	\$ 87	\$ 29	\$ 11,696

2003					
	Plazo Promedio ponderado al vto. (días)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda:					
<u>Valores Gubernamentales</u>					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	1,644	\$ 1,154	\$ 5	\$ (2)	\$ 1,157
Bonos Gubernamentales	14	966	2	(44)	924
Bonos de Regulación Monetaria	948	1,871	4	0	1,875
Bonos de Protección al Ahorro	(***)	6,211	16	(2)	6,225
<u>Valores Bancarios</u>					
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	78	843	3	(1)	845
TOTAL		\$ 11,045	\$ 30	\$ (49)	\$ 11,026

(***) Al 31 de diciembre de 2004, el plazo promedio ponderado al vencimiento de los Bonos de Protección al Ahorro con corte de cupón trimestral es de 1,138 días y de 577 días para los títulos con corte de cupón mensual. Al 31 de diciembre de 2003 fue de 1,505 y 943, respectivamente.

Los ingresos reconocidos en resultados durante el ejercicio de 2004 y 2003, fueron los siguientes (ver Nota 18):

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos por intereses	\$ 572	\$ 88
Resultados por valuación	34	(4)
TOTAL	\$ 606	\$ 84

NOTA 8. OPERACIONES DE REPORTO

De acuerdo con el criterio B-3 "Reportos" de la CNBV, se compensa en forma individual la posición activa y pasiva de cada una de las operaciones llevadas a cabo por el Organismo. El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones se presentan en el activo o pasivo del balance general, como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los saldos deudores en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2004		
	Deudores por reporto (parte activa)	Valores de títulos a entre- gar (parte pasi- va)	Diferencia
Instrumentos de deuda:			
<u>Valores Gubernamentales</u>			
Bonos de Protección al Ahorro	\$ 2,504	\$ 2,503	\$ 1
Valuación a mercado de los títulos	0	0	0
TOTAL	<u>\$ 2,504</u>	<u>\$ 2,503</u>	<u>\$ 1</u>
	2003		
	Deudores por reporto (parte activa)	Valores de títulos a entregar (parte pasiva)	Diferencia
Instrumentos de deuda:			
<u>Valores Gubernamentales</u>			
Bonos Gubernamentales	\$ 968	\$ 968	\$ 0
Bonos de Regulación Monetaria	264	264	0
Bonos de Protección al Ahorro	2,293	2,292	1
Valuación a mercado de los títulos	0	(45)	45
TOTAL	<u>\$ 3,525</u>	<u>\$ 3,479</u>	<u>\$ 46</u>

Al 31 de diciembre de 2004, el plazo promedio ponderado en la contratación de operaciones de reporto es de 5 días. Al 31 de diciembre de 2003 fue de 16 días.

Los premios ganados por la Financiera, registrados en resultados, ascienden a \$ 295 al 31 de diciembre de 2004 y a \$ 293 al 31 de diciembre de 2003 (ver Nota 18).

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO

A continuación se detalla la concentración de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2004 y 2003 por región:

<u>Regional</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Centro	15.81%	17.78%
Noroeste	21.80%	27.11%
Norte	17.93%	20.61%
Occidente	14.93%	15.95%
Sur	17.13%	14.32%
Sureste	12.40%	4.22%

El rendimiento promedio generado por colocación de crédito durante 2004 fue de 11.16 % y durante 2003 fue de 10.57%.

La cartera por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se clasifica como sigue:

	2004		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Cartera total
Cartera vigente			
Créditos comerciales	\$ 6,751	\$ 85	\$ 6,836
Créditos a entidades financieras	<u>600</u>	<u>1</u>	<u>601</u>
	<u>7,351</u>	<u>86</u>	<u>7,437</u>
Cartera vencida			
Créditos comerciales	217	7	224
Créditos a entidades financieras	<u>217</u>	<u>7</u>	<u>224</u>
	<u>\$ 7,568</u>	<u>\$ 93</u>	<u>\$ 7,661</u>
	2003		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Cartera total
Cartera vigente			
Créditos comerciales	\$ 2,480	\$ 199	\$ 2,679
Créditos a entidades financieras	<u>353</u>	<u>2</u>	<u>355</u>
	<u>2,833</u>	<u>201</u>	<u>3,034</u>
Cartera vencida			
Créditos comerciales	61	5	66
Créditos a entidades financieras	<u>61</u>	<u>5</u>	<u>66</u>
	<u>\$ 2,894</u>	<u>\$ 206</u>	<u>\$ 3,100</u>

Por lo que se refiere a los créditos comerciales emproblemados y no emproblemados, a continuación se muestra los saldos al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

	2004	2003
Cartera vigente		
Créditos no emproblemados	\$ <u>6,836</u>	\$ <u>2,679</u>
	<u>6,836</u>	<u>2,679</u>
Cartera vencida		
Créditos no emproblemados	152	54
Créditos emproblemados	<u>72</u>	<u>12</u>
	<u>224</u>	<u>66</u>
	\$ <u>7,060</u>	\$ <u>2,745</u>

A continuación, se muestra el saldo de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2004 y 2003, identificando los plazos a partir de la fecha que fue clasificada como tal:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Créditos comerciales		
Plazo de 1 a 180 días	\$ 132	\$ 66
Plazo de 181 a 365 días	82	
Plazo de 366 días a 2 años	<u>10</u>	<u> </u>
Total de cartera vencida	\$ <u>224</u>	\$ <u>66</u>

Al cierre de los ejercicios 2004 y 2003, el índice de cartera vencida respecto a la cartera total ascendió a 2.9% y 2.1% respectivamente. Dichos indicadores se ubican en un rango satisfactorio.

Las variaciones en la cartera vencida el 2004 con respecto al ejercicio de 2003, se explican a continuación:

	<u>2004</u>
Saldo de la cartera vencida al inicio del año actualizado	\$ 66
Disminución efectos de actualización	(3)
Movimientos durante el ejercicio por:	
Trasposos de cartera vigente a vencida	486
Disminución por cobranza recibida	(117)
Créditos vencidos liquidados	(110)
Trasposos de cartera vencida a vigente	(98)

Saldo de la cartera vencida al final del año: \$ 224

En virtud que el ejercicio de 2003 fue el primer año en que se registro la cartera de la Financiera, no existen variaciones con respecto al período anterior.

Al 31 de diciembre de 2004, el monto de los créditos vencidos eliminados del activo por los que se creó estimación preventiva para riesgos crediticios al 100%, aún y cuando no se contó con evidencia de que estos no serán recuperados, asciende a \$ 0.02. Por lo que se refiere a 2003, durante este período la Financiera no eliminó de los activos créditos que se encontraran provisionados al 100%.

Del fondo de contingencia que fue transferido por Banrural a la Financiera junto con la cartera crediticia, durante 2004 se han eliminado del activo un monto equivalente a \$ 8.5, de conformidad con el Procedimiento del Fondo de Contingencias del Procampo Tradicional aprobado por el H. Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Financiera no ha realizado operaciones de descuento de documentos.

Reestructuras y renovaciones

La cartera total reestructurada 31 de diciembre de 2004, asciende a \$ 3, y está clasificada como cartera vigente como a continuación se muestra :

	<u>2004</u>		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Cartera total</u>
Cartera vigente			
Créditos comerciales	\$ 0.2		\$ 0.2
Créditos a entidades financieras	<u>2.2</u>	<u>\$ 0.9</u>	<u>3.1</u>
	<u>\$ 2.4</u>	<u>\$ 0.9</u>	<u>\$ 3.3</u>

Durante el ejercicio de 2003, la Financiera no celebró reestructuras. Asimismo, la Financiera no ha celebrado renovaciones de crédito durante los períodos de 2004 y 2003.

El monto de los intereses que se adicionaron, durante el período de 2004, al monto del capital, por aquellos créditos vencidos en lo que en su reestructuración se pactó la capitalización de intereses no cobrados fue de \$ 0.04.

A continuación se detalla el monto de las garantías derivadas de las reestructuras realizadas durante 2004:

Tipo de garantía	2004
Garantías hipotecarias	\$ 10.6
Cesión de derechos (certificado de depósitos)	1.3
Garantía fiduciaria	0.1
Garantías hipotecarias adicionales	0.7
	<u>\$ 12.7</u>

Ingresos crediticios

Por los períodos de 2004 y 2003 se obtuvieron ingresos por intereses crediticios y comisiones (ver Nota 18) como se muestra a continuación:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos por intereses		
Créditos comerciales	\$ 506	\$ 109
Créditos a entidades financieras	33	2
	<u>\$ 539</u>	<u>\$ 111</u>
Comisiones		
Créditos comerciales	\$ 73	\$ 15
	<u>\$ 73</u>	<u>\$ 15</u>

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no se cobraron comisiones por apertura de créditos a entidades financieras.

Del monto total de los ingresos señalados en el párrafo anterior, se generaron intereses y comisiones provenientes de operaciones en dólares por los siguientes importes:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos por intereses proveniente de operaciones en dólares		
Créditos comerciales	\$ 2	\$ 5
Créditos a entidades financieras	0	0
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 5</u>
Comisiones provenientes de operaciones en dólares		

Créditos comerciales \$ 0.3 \$ 0.1

El impacto a los resultados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 derivado de la suspensión de acumulación de intereses de la cartera vencida, ascendió a \$ 19 y \$ 3, respectivamente.

Transferencia de cartera

Durante el ejercicio de 2004 se concluyó con la transferencia de cartera entre la Financiera y Banrural. El monto total de la transferencia de cartera crediticia fue de \$ 1,726 (cifra histórica) a valor neto de reservas.

Las reservas transferidas totales ascendieron a \$ 350, incluyendo un fondo de contingencia por \$ 25 y \$ 11 de intereses anticipados por los créditos al amparo de Procampo (cifras históricas).

NOTA 10. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$ 669 y \$ 563.

La calificación de la cartera crediticia se integra como sigue:

Grado de riesgo del crédito	2004			
	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reservas específicas	Monto de reservas generales	Monto total de reserva registrada
<u>Cartera total</u>				
A	\$ 3,5		20	20
B	2,5		25	25
C	1,4	89	244	333
D		14		14
E	2	206		206
Adicionales				71
TOTAL	\$ 7,6	309	289	669

2003				
Grado de riesgo del crédito	Clasificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reservas específicas	Monto de Reservas Generales	Monto total de reserva registrada
<u>Cartera total</u>				
A	\$ €		3	3
B	1,5		116	116
C	€	44	263	307
D		7		7
E	1	130		130
TOTAL	\$ 3,1	181	382	563

Para efectos de la calificación de cartera, el monto de la cartera crediticia clasificada por grado de riesgo, así como el de las reservas específicas y generales, incluyen los créditos comerciales así como los otorgados a entidades financieras.

A continuación se detalla la integración al 31 de diciembre de 2004 y 2003 de las reservas generales y específicas por tipo de crédito

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Reservas específicas</u>		
Créditos comerciales	\$ 293	\$ 161
Créditos a entidades financieras	16	20
	\$ 309	\$ 181
<u>Reservas generales</u>		
Créditos comerciales	\$ 271	\$ 379
Créditos a entidades financieras	18	3
	\$ 289	\$ 382

Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último de cada cierre de ejercicio, las cuales no incluyen los intereses cobrados por anticipado, mismos que se presentan netos dentro del valor de la cartera crediticia en los balances generales.

Al 31 de diciembre de 2004, el Organismo mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 299%. Al 31 de diciembre de 2003 la estimación equivalía al 848% de la cartera vencida.

Los grados de riesgo que se presentan en la calificación de la cartera crediticia, indicada en el cuadro anterior, obedecen principalmente al resultado de la calificación acorde a los parámetros autorizados por la CNBV.

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos realizados a la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios de 2004 y 2003.

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año actualizado	\$ 563	
Disminución efectos de actualización	(29)	
Movimientos durante el ejercicio por:		
Reserva proveniente de la transferencia de cartera		\$ 336
Cargos al resultado del ejercicio	141	227
Por devolución de cartera a Banrural	(6)	
Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al final del año:	<u>\$ 669</u>	<u>\$ 563</u>

NOTA 11. RECURSOS PENDIENTES DE APLICAR LOFR

Derivado que durante el período de 2004 se concluyó con la transferencia de activos de Banrural a la Financiera, (ver Nota 23), al 31 de diciembre de 2004 no se presenta saldo por dicho concepto.

Al 31 de diciembre de 2003, el total de recursos por aplicar ascendía a \$ 5,316, integrados por \$ 4,916 que adeudaba Banrural para adquisición de cartera y activo fijo y \$ 400 de intereses generados por estos fondos.

El monto total de los intereses generados desde el 31 de diciembre de 2002 al 30 de noviembre de 2004, pagados por Banrural a la Financiera, fue de \$ 523.

NOTA 12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Préstamos al personal de la Institución	\$ 16	\$ 27
Otros deudores	2	4
Impuestos por recuperar	47	16
	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 47</u>

NOTA 13. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 217	\$ 178
Equipo de cómputo	25	18
Mobiliario y equipo de oficinas	28	19
Adaptaciones y mejoras	25	26
Equipo de transporte	7	8
	<u>302</u>	<u>249</u>
Revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	18	4
Menos- Depreciación acumulada	<u>(22)</u>	<u>(3)</u>
Total de inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 298</u>	<u>\$ 250</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación por el ejercicio de 2004, ascendió \$ 19 y a \$ 3 por lo que se refiere al ejercicio de 2003.

Durante los ejercicios de 2004 y 2003, la Financiera recibió bienes a valor de avalúo que le transfirió Banrural, integrados como sigue:

	<u>2004</u>	Cifras históricas <u>2003</u>	Cifras actualizadas <u>2003</u>
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 48	\$ 165	\$ 174
Equipo de cómputo	8	1	1
Mobiliario y equipo de oficinas	10	5	5
Equipo de transporte		3	3
	<u>\$ 66</u>	<u>\$ 174</u>	<u>\$ 183</u>

NOTA 14. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los rubros de acreedores diversos y de otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Depósitos por aplicar por pagos Procampo	\$ 57	\$ 46
Depósitos por aplicar derivados de operaciones crediticias	21	.
Sobrantes a disposición de la clientela	9	
Impuesto al valor agregado por pagar	2	
Impuestos y derechos a cargo de la institución por pagar	7	8
Impuestos y aportaciones de seguridad retenidas por enterar	19	20
Obligaciones laborales al retiro	1	
Fondo de contingencia Procampo	17	27
Provisiones para obligaciones diversas	37	91
Otras cuentas por pagar		2
	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 194</u>

Al 31 de diciembre de 2004, el total de acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluye el equivalente de 98 mil dólares. Al 31 de diciembre de 2003 el monto ascendió al equivalente a 20 mil dólares.

A continuación, se detalla el destino de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2004, así como el calendario esperado de la salida de recursos económicos producidos por las mismas:

Destino	Impor	Fecha máxima esperada de salida de recursos
Prestaciones de personal		Marzo 2005
Honorarios y rentas		Marzo 2005
Gastos de promoción		Marzo 2005
Gastos de tecnología		Marzo 2005
Gastos de reparación y mantenimiento		Marzo 2005
Gastos de vigilancia y sistemas de seguridad		Marzo 2005
Gastos de comunicación		Marzo 2005
Gastos de papelería y útiles de escritorio		Marzo 2005
Gastos y útiles de aseo		Marzo 2005
Gastos de viaje		Marzo 2005
Gasto por vales de despensa		Marzo 2005
Otros conceptos		Marzo 2005
TOTAL	<u>\$</u>	

El monto por \$ 2 identificados como otros conceptos principalmente está integrado por provisiones constituidas para pagos de energía eléctrica, subcontratación de servicios de terceros, servicios de fotocopiado, rentas, gastos legales y de juicio, mensajería, derechos de agua y consultas al buró de crédito.

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2003, así como el de las aplicaciones y reversiones realizadas durante el primer trimestre de 2004 se muestra a continuación.

Destino	Impo
Adquisición de activo fijo	\$
Prestaciones de personal	
Gastos de tecnología	
Gastos de reparación y mantenimiento	
Gastos de comunicación	
Gastos de papelería y útiles de escritorio	
Gastos por subcontratación de terceros	
Otros conceptos	
Provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2003	_____
Importe de las provisiones de 2003 aplicadas entre enero y marzo de 2004	(
Importe de las provisiones de 2003 no utilizadas, revertidas en marzo de 2004	(
Saldo al 31 de diciembre de 2004 de las provisiones constituidas durante 2003	\$ _____

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES

Para el registro de obligaciones laborales por prima de antigüedad correspondientes al año 2004, se utilizaron las cifras del estudio actuarial realizado por un actuario independiente con información al 31 de diciembre de 2004.

El resumen de los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

	2004
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 0.6
Activos del plan	0.0
Obligaciones por beneficios proyectados	1.1
Pasivo neto actual	0.6
Pasivo de transición pendiente de amortizar	0.3
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	0.0
Servicios anteriores y modificaciones al plan	0.0
Pasivo o activo neto proyectado	0.8

A continuación se señala el costo neto del período de 2004:

	<u>2004</u>
Costo laboral	\$ 0.8
Costo financiero	0.0
Amortizaciones	<u>0.0</u>
Costo neto del período	<u>\$ 0.8</u>

El período de amortización de las partidas pendientes de amortizar para el plan de prima de antigüedad es de 16 años.

Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados son las siguientes:

	<u>2004</u>
I. Tasa de descuento	4% anual compuesto
II. Tasa de incremento de salario	2% anual compuesto

Derivado de efectuarse por primera vez el estudio actuarial, en el mes de diciembre de 2004 se reconoció un pasivo por \$ 0.8, con cargo a los resultados de la Financiera. A partir de 2005 se comenzará a reconocer de forma mensual el costo neto del período.

No se cuenta con activos del plan constituidos al 31 de diciembre de 2004.

NOTA 16. PATRIMONIO Y UTILIDAD INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el patrimonio está integrado por los siguientes conceptos:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Patrimonio contribuido		
Aportación del Gobierno Federal	\$ 19,192	\$ 19,192
Patrimonio ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	(44)	4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		4
Resultado neto	<u>(216)</u>	<u>(48)</u>
	<u>\$ 18,932</u>	<u>\$ 19,152</u>

En el ejercicio de 2004, el importe del resultado por tenencia de activos no monetarios se reclasificó al resultado neto.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio es el resultado de la actuación total de la Financiera durante el período y está integrada únicamente por el resultado neto, sin que al 31 de diciembre de 2004 y 2003 exista algún otro concepto que la integre derivado de la naturaleza de la Financiera.

NOTA 17. POSICIÓN MONETARIA

El saldo promedio de los principales rubros de activos que generan margen financiero que se utilizaron para el período de 2004 y 2003 se detallan a continuación. Al respecto cabe aclarar que durante el período de 2004 no existen pasivos monetarios que generaran margen financiero:

2004				
ACTIVO				
	Disponibilidades	Inversión en valores y reportos (posición neta)	Cartera de crédito neta	Recursos por aplicar LOFR
Enero	\$ 127	\$ 10,460	\$ 2,438	\$ 5,041
Febrero	135	10,325	2,561	5,063
Marzo	149	10,029	2,825	5,077
Abril	27	9,984	2,896	5,118
Mayo	42	9,573	3,363	5,143
Junio	53	12,219	3,574	2,317
Julio	38	14,287	3,762	121
Agosto	32	13,859	4,272	121
Septiembre	30	13,358	4,893	122
Octubre	31	12,958	5,421	105
Noviembre	36	12,519	5,948	89
Diciembre	51	11,986	6,724	0

2003				
ACTIVO				
	Disponibilidades	Inversión en valores y reportos (posición neta)	Cartera de crédito neta	Recursos por aplicar LOFR
Enero				\$ 18,478
Febrero				18,605
Marzo				18,728

Abril					18,885
Mayo	\$	1	\$	6,531	12,498
Junio		9		11,932	\$ 1 7,166

2003				
ACTIVO				
	Disponibilidades	Inversión en valores y reportos (posición neta)	Cartera de crédito neta	Recursos por aplicar LOFR
Julio	19	11,958	1,491	5,742
Agosto	23	11,982	1,515	5,761
Septiembre	26	11,946	1,541	5,767
Octubre	64	11,818	1,652	5,630
Noviembre	164	11,643	1,913	5,489
Diciembre	101	11,462	2,474	5,161

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la pérdida en resultados por posición monetaria reconocida en el margen financiero ascendió a \$ 991 (incluye \$ 13 de actualización por reexpresión) y \$ 743 (incluye \$12 de actualización por reexpresión), respectivamente (ver Nota 18).

El saldo promedio de los principales rubros de activos y pasivos monetarios que no afectan el margen financiero utilizados para el período de 2004 y 2003 son lo siguientes:

	2004		2003	
	ACTIVO Otras cuentas por cobrar	PASIVO Otras cuentas por pagar	ACTIVO Otras cuentas por cobrar	PASIVO Otras cuentas por pagar
Enero	\$ 45	\$ 197		
Febrero	46	159		
Marzo	45	113		\$ 1
Abril	43	105		4
Mayo	44	131		11
Junio	44	96		23
Julio	46	\$ 1	\$ 1	62
Agosto	48	6	2	90
Septiembre	49	6	13	89
Octubre	52	3	36	145
Noviembre	53	2	36	145
Diciembre	55	0	39	137

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la utilidad en resultados por posición monetaria reconocida fuera del margen financiero ascendió a \$ 9 y \$ 2, respectivamente (ver Nota 18).

NOTA 18. RESULTADOS

a) Margen financiero

El margen financiero al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se integra como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Intereses de cartera de crédito	\$ 539	111
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	572	88
Intereses de disponibilidades	1	1
Intereses provenientes de recursos pendientes de aplicar LOFR	145	759
Premios a favor en operaciones de reporto	295	293
Comisiones de crédito	73	15
Resultado por valorización de moneda extranjera	(2)	17
Incremento por actualización de ingresos por intereses	20	26
Resultado por posición monetaria proveniente de posiciones que generan margen (neto)	(978)	(731)
Incremento por actualización del resultado por posición monetaria (margen financiero)	(13)	(12)
Total margen financiero	\$ 652	\$ 567

De las partidas que integran el margen financiero, los únicos ingresos que provienen de algunas operaciones en moneda extranjera son los relativos a la cartera crediticia (ver Nota 9)

b) Resultado por intermediación

El resultado por intermediación generado al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se deriva de los siguientes conceptos, generados en su totalidad por operaciones en moneda nacional:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar	\$ 33.6	(3.9)
Resultado por valuación a valor razonable de títulos a entregar en operaciones de reporto	(0.2)	0.3
Resultado por compraventa de títulos para negociar	0.0	0.0
Incremento por actualización del resultado por intermediación	<u>0.2</u>	<u>0.0</u>
Total resultado por intermediación	\$ 33.6	\$ (3.6)

c) Arrendamiento

Durante el período de 2004 y 2003, la Financiera pagó rentas por uso de locales para oficina con cargo a resultados por \$ 6.8 y \$ 0.6, respectivamente.

El importe de los pagos futuros anuales esperados por los siguientes cinco años se detalla a continuación:

Año	<u>Pago anual esperado</u>
2005	\$ 10
2006	11
2007	13
2008	14
2009	17

Asimismo, a partir del ejercicio de 2004 la Financiera actuó como arrendador. Durante dicho período se recibieron ingresos registrados en otros productos por un monto menor a \$ 0.1. Por los siguientes cinco años se espera obtener ingresos por arrendamientos de inmuebles propiedad de la Financiera por \$0.4 por cada año.

d) Otros gastos y productos

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los otros gastos y productos se integran como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Otros productos:		
Recuperaciones (provisiones no utilizadas en 2003)	\$ 11.8	0.0
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	0.0	0.0
Resultado por posición monetaria de partidas que no generan margen financiero (saldo acreedor)	8.9	2.2
Remanente de la cuenta transitoria (saldo acreedor)	1.3	0.0
Otros productos	0.2	0.0
Incremento por actualización de otros productos	0.3	0.0
Total otros productos	\$ 22.5	2.2
	2004	2003
Otros gastos:		
Gastos de capacitación, organización y asesoría	\$ 104.0	22.8
Remanente de la cuenta transitoria (saldo deudor)	0.0	3.4
Incremento por actualización de otros gastos	1.0	0.3
Total otros gastos	\$ 105.0	26.5

La totalidad de los saldos antes señalados se derivan de operaciones en moneda nacional.

e) Efectos en resultados por actividades de capacitación y asesoría a IFR's y resultado por posición monetaria de recursos no prestables

Debido a la naturaleza e importancia que se establece en la Ley Orgánica de la Financiera Rural respecto a los recursos destinados a la colocación crediticia, gastos de administración y operación y para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e IFR's, resulta necesario identificar dentro de los resultados de la Financiera y revelar por separado las erogaciones que se realicen en el ejercicio derivadas de las actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e IFR's.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza y fin de los recursos que originan el resultado por posición monetaria, resulta necesario separar los resultados generados por las partidas ligadas a los recursos prestables de las partidas relacionadas con los recursos no prestables, toda vez que estos últimos no se derivan de recursos vinculados directamente al objetivo principal de la Financiera.

A continuación se presenta el estado de resultados con los efectos arriba mencionados:

	Al 31 de diciembre de	
	2004	2003
Ingresos por intereses y comisiones de crédito	\$ 1,643	\$ 1,310
Resultado por posición monetaria (margen financiero)	(882)	(671)
Margen financiero	761	639
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(141)	(228)
Margen ajustado por riesgos crediticios	620	411
Comisiones y tarifas cobradas	35	7
Comisiones y tarifas pagadas	(3)	(1)
Resultado por intermediación	34	(3)
	66	3
Ingresos (egresos) totales de la operación	686	414
Gastos de administración y promoción	(710)	366
Resultado de la operación	(24)	48
Otros productos	22	2
Otros gastos	0	(4)
Resultado antes de capacitación y asesoría a I.F.R. a que se refiere la L.O.F.R y REPOMO de recursos no prestables	(2)	46
Actividades de capacitación y asesoría a I.F.R.	(105)	(22)
Repomo recursos no prestables	(109)	(72)
Resultado neto	\$ (216)	\$ (48)

NOTA 19. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activos contingentes

Con fecha 9 de julio de 2004, el Organismo presentó ante la Autoridad Administrativa, la confirmación del criterio de que la Financiera Rural es un organismo público descentralizado y tributa bajo el régimen del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismo que a la fecha de elaboración de éste informe no ha sido resuelto por esa Autoridad.

Por lo anterior, y con la finalidad de evitar más cargas financieras por concepto de accesorios, con fecha 31 de diciembre de 2004, la Institución realizó el pago correspondiente al IVA trasladado por los ejercicios de 2003 y 2004 por un importe de \$ 17, sin acreditamiento alguno.

En virtud de que dicha erogación se considera como un pago de lo indebido, la Financiera contratará los servicios profesionales de un despacho de reconocido prestigio internacional, para llevar a cabo el proceso de recuperación de dicho pago.

En opinión de los abogados del Organismo, se estima que dicha resolución se obtenga en el transcurso del primer trimestre del ejercicio fiscal de 2006, y junto con ello la recuperación de los importes arriba citados más sus actualizaciones e intereses, calculados a la fecha de la recuperación.

A la fecha, existen diversas tesis en materia fiscal que señalan la inconstitucionalidad del sistema de acreditamiento al determinar un factor o proporción, lo cual da a la Financiera certidumbre y posibilidades favorables para la obtención de un resultado positivo.

En caso de que la Financiera sea favorecida por la autoridad competente, además de la recuperación de los recursos arriba citados, se tendrá el derecho y la posibilidad de solicitar en devolución un importe por concepto del IVA acreditable pendiente de recuperar de los ejercicios de 2003 y 2004.

Pasivos contingentes mercantiles

Con fecha 8 de septiembre de 2004, la Financiera fue emplazada a juicio ordinario mercantil promovido por Procesamientos Interactivos, S.A. de C.V. (PISA), juicio que se ventila ante el Juzgado Duodécimo de Distrito en materia civil en el Distrito Federal bajo el número de expediente 153/2004-V. Las prestaciones que se reclaman a la Financiera básicamente son: a) el pago por el uso de programas de cómputo de PISA a razón de las cantidades mensuales consignadas en el contrato de fecha 1° de julio de 2003 y que ascienden a 197 miles de dólares, generadas desde el 1° de octubre de 2003 y hasta la desinstalación de dichos programas, y b) el pago de daños y perjuicios por un monto del 40% del valor de los programas de cómputo de PISA. En caso de que el Órgano Jurisdiccional emitiera una resolución condenatoria para la Financiera, se estima que las prestaciones que se cuantifiquen en su momento por la parte actora pudieran ser por un monto aproximado de \$ 10 (ver Nota 24); sin embargo, a la fecha de los estados financieros aún no existe una fecha probable de la emisión de la resolución antes referida, toda vez que la Financiera se encuentra en una vía jurisdiccional, lo que significa que existe la posibilidad de que las partes soliciten peritaje, como ya ocurrió, interpongan recurso, inclusive, el juicio de amparo y demás situaciones jurídicas que prolonguen la secuela procedimental. Por lo anterior, se estima que la resolución podrá demorar aproximadamente de dos a tres años. Y sólo podrá existir la posibilidad de obtener eventuales reembolsos en el caso de que existiera una sentencia a favor de la Financiera, en la que se condenara a PISA el pago de gastos y costas judiciales.

Pasivos contingentes laborales

Existen tres ámbitos de juicio en materia laboral: (i) juicios de amparo; (ii) juicios laborales de sustitución patronal y (iii) juicios laborales por despido injustificado.

1. En materia de amparo laboral y administrativo, se presenta lo siguiente:

En lo relacionado con la defensa jurídica de Financiera en materia de amparo, al cierre de 2004 se reportaron 65 demandas en materia laboral y administrativa tramitadas a nivel nacional ante el Poder Judicial de la Federación, presentadas por 2630 quejosos que indican como acto reclamado la publicación y entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Financiera Rural en virtud de que consideran que la disolución y liquidación del Sistema Banrural conlleva la afectación de sus derechos laborales (prestaciones, pensiones, jubilaciones, préstamos, entre otros), por lo que señalan a la Financiera como autoridad responsable o tercero perjudicado dentro de los procedimientos.

Destaca que de los 65 juicios de amparo iniciados, 36 se resolvieron a favor de los intereses de la Financiera y 0 en contra, quedando pendientes 29 de resolución definitiva.

Dada la naturaleza de los juicios de amparo reportados y ya que los actos reclamados se hacen consistir en cuestiones puramente jurídicas, no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno. Por lo tanto, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos y tampoco existe posibilidad de reembolso alguno.

2. Por lo que respecta a juicios laborales instaurados en contra de la Financiera Rural, se presenta lo siguiente:

Durante el ejercicio 2004, se notificaron 133 demandas laborales radicadas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, presentadas por 932 ex-trabajadores, pensionados y jubilados del Sistema Banrural (en liquidación), mediante los cuales se reclama la sustitución patronal de la Financiera, así como la continuidad en las prestaciones laborales que otorgaba el Sistema Banrural. Cabe mencionar que de los 133 asuntos reportados durante el ejercicio, 132 se encuentran en trámite y 1 se resolvió a favor de los intereses de la Financiera.

De los juicios laborales indicados en el párrafo anterior, las pretensiones de los demandantes consisten en cuestiones puramente jurídicas, por lo que no es posible cuantificar monto o impacto financiero alguno. Por lo tanto, no se contempla fecha para una eventual salida de recursos y tampoco existe posibilidad de reembolso alguno.

3. En relación a las demandas por despido injustificado, durante el ejercicio 2004 se reportaron 3, de las cuales 1 se concluyó con resultados favorables a la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2004, se reportaron en trámite 2 juicios laborales por despido injustificado y uno por sustitución patronal de ex-vigilantes asignados en la Agencia Estatal Chihuahua.

La cuantificación de los asuntos, de manera estimada, sería como sigue:

- Juicio interpuesto por el C. Juan Manuel Castrejón Piña, adscrito a la Coordinación Regional Sureste: de \$0.14 a \$0.20 en el ejercicio 2005, cantidad que se solicitaría en caso de que el juicio concluya en el presente año o bien, que exista acuerdo con el trabajador, por lo que no es posible determinar fecha exacta, haciendo notar que los montos aquí indicados representan una estimación sujeta a cuantificación definitiva por parte de la autoridad jurisdiccional que en el ejercicio siguiente puede incrementarse. No existe posibilidad de reembolso alguno.
- Juicio interpuesto por el C. José Antonio Ruíz Solís, adscrito a la Coordinación Regional Norte: de \$ 0.22 a \$ 0.39 en el ejercicio 2005, cantidad que se solicitaría en caso de que el juicio concluya en el presente año o bien, que exista acuerdo con el trabajador, por lo que no es posible determinar fecha exacta, haciendo notar que los montos aquí indicados representan una estimación sujeta a cuantificación definitiva por parte de la autoridad jurisdiccional que en el ejercicio siguiente puede incrementarse. No existe posibilidad de reembolso alguno.

NOTA 20. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, los saldos de las operaciones en que la Financiera actúa como Fiduciaria se integran de la siguiente forma (ver Nota 24):

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Fideicomiso de garantía	\$ 283	208
Fideicomiso de administración	707	35
Total	\$ 990	243

A la fecha de los estados financieros, la Financiera no tiene mandatos registrados.

Los ingresos que la Financiera percibió por sus actividades Fiduciarias durante los periodos de 2004 y 2003, ascendieron a \$ 5.1 y \$0.5, respectivamente.

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Durante el período de 2004 se recibieron recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por un total de \$ 48.5, derivado de los convenios de colaboración celebrados entre ese

Organismo y la Financiera para conjuntar acciones y recursos para la operación del Componente de Apoyo para la Constitución de Intermediarios Financieros Rurales del Programa para Acceder al Sistema Financiero Rural.

Los recursos recibidos son ejercidos por la Financiera y son destinados para apoyar los conceptos de organización, capacitación y asesoría técnica para la constitución de intermediarios financieros rurales (IFR's); automatización de IFR's: aportaciones directas para constituir reservas líquidas de IFR's y organización, capacitación y asesoría técnica para la constitución y supervisión auxiliar de federaciones u organismos de integración de IFR's.

Derivado de los apoyos otorgados y gastos de promoción, operación y evaluación erogados al amparo de los convenios celebrados, el saldo remanente por ejercer al 31 de diciembre de 2004 asciende a \$ 29 (ver Nota 24).

Por la administración de los recursos recibidos de SAGARPA, la Financiera no cobra comisión alguna.

NOTA 22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A continuación se presenta la información sobre los principales segmentos operativos de la Financiera Rural por los ejercicios 2004 y 2003.

Segmentos Operativos	2004		2003	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Operación Crediticia				
Primer Piso				
-Activos	\$ 6,430	34	\$ 2,214	11
-Ingresos	579	33	124	9
Segundo Piso				
-Activos	562	3	323	2
-Ingresos	33	2	2	0
Operaciones de Tesorería				
-Activos	11,744	61	16,512	85
-Ingresos	1,047	60	1,138	86

Segmentos Operativos	2004		2003	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Otros Segmentos				
-Activos	\$ 366	2	\$ 297	2
-Ingresos	75	4	52	4
Total Institución				
-Activos	19,102	100	19,346	100
-Ingresos	1,734	100	1,316	100
-Egresos	1,950		1,364	
-Resultado Neto	(216)		(48)	

La Financiera está llevando a cabo diversos procesos para la identificación suficiente de la asignación de egresos por segmentos.

En el 2004 el principal segmento operativo corresponde a las operaciones de la tesorería de la Financiera realizadas en inversiones en instrumentos Gubernamentales y de la Banca de Desarrollo, el cual representa el 61% del total de los activos y el 60% de los ingresos.

Las operaciones crediticias de primer piso, constituyen el 34% del total de activos y el 33% de los ingresos totales.

La canalización de recursos de segundo piso a través de IFR's representan el 3% de los activos y un 2% de los ingresos.

La participación de otros segmentos es del 2% de los activos y del 4% de los ingresos

NOTA 23. FONDO DE LA FINANCIERA RURAL

Los recursos recibidos del Gobierno Federal mencionados en la Nota 1 los intereses, rentas, plusvalías, rendimientos y demás recursos que obtenga de las inversiones que realiza la Financiera y de las operaciones que celebra, así como los demás derechos y obligaciones que obtenga por cualquier título forman parte del Fondo de la Financiera Rural.

Recursos líquidos

Con fecha 15 de mayo de 2003, la Financiera recibió de BANRURAL \$11,288 (cifras históricas) correspondientes a los recursos líquidos por \$10,944 (cifras históricas), más los intereses generados por el período durante el cual fueron administrados dichos recursos por BANRURAL. Adicionalmente, en los meses de junio y noviembre de 2004, Banrural entregó en recursos líquidos un monto total por \$ 5,128 (incluye \$ 523 de intereses) correspondientes al remanente de recursos no utilizados para transferencia de activos de Banrural.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el importe del Fondo asciende a \$ 11,627 y \$11,168, respectivamente, los cuáles se encuentran en los siguientes rubros:

Distribución de los recursos líquidos del Fondo	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Disponibilidades	\$ 47	118	124
Inversiones en valores	9,077	7,137	7,526
Inversiones por operaciones de reporto	2,503	3,336	3,518
TOTAL	\$ 11,627	10,591	11,168

El saldo por destino de recursos al 31 de diciembre de 2004, antes del traspaso de productos ganados, se muestra a continuación:

Destino de los recursos	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Para colocación crediticia	\$ 9,193	8,888	9,372
Para actividades de capacitación, organiza- ción y asesoría a los Productores e Inter- mediarios Financieros Rurales	375	478	504
Para gastos de administración y operación	232	469	495
Productos	1,827	756	797
Total Fondo de la Financiera	\$ 11,627	10,591	11,168

El saldo por destino de recursos al 31 de diciembre de 2004, después del traspaso de productos ganados autorizado por el Consejo Directivo de la Financiera, se muestra a continuación:

Destino de los recursos	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Para colocación crediticia (1)	\$ 10,292	9,140	9,638
Para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales (2)	375	478	504
Para gastos de administración y operación (3)	960	973	1,026
Productos (4)	0	0	0
Total Fondo de la Financiera	\$ 11,627	10,591	11,168

(1) Los movimientos relativos al fondo destinado para colocación crediticia, registrados durante el período de 2004 y 2003, fueron los siguientes:

Fondo de Recursos para colocación crediticia	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Saldo inicial	\$ 9,140	9,644	10,169
Créditos otorgados en el período	(9,328)	(1,727)	(1,821)
Recuperaciones crediticias	4,732	928	979
Recursos líquidos recibidos destinados para transferencia de activos	4,605		
Cobranza por aplicar en el período	44	43	45
Saldo antes del traspaso	9,193	8,888	9,372
Traspaso de productos ganados	1,099	252	266
Recursos disponibles	\$ 10,292	9,140	9,638

(2) Los movimientos relativos al fondo destinado para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales, registrados durante el período de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

Fondo para actividades de capacitación, organización y asesoría	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Saldo inicial	\$ 478	500	527
Erogaciones realizadas	(103)	(22)	(23)
Recursos disponibles	\$ 375	478	504

- (3) Los movimientos relativos al fondo destinado para gastos de administración y operación de la Financiera, registrados durante el período de 2004 y 2003, se detallan a continuación:

Fondo para gastos de administración y operación	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Saldo inicial	\$ 973	800	844
Gastos de administración	(626)	(278)	(293)
Comisiones y tarifas pagadas	(3)	(1)	(1)
Adquisición de activo fijo	(37)	(19)	(20)
Cuentas por cobrar	(28)	(33)	(35)
Pago de pasivos 2003	(45)		
Salidas totales	(739)	(331)	(349)
Saldo antes del traspaso	232	469	495
Traspaso de productos ganados	728	504	531
Recursos disponibles	\$ 960	973	1,026

- (4) De conformidad con las reglas de Operación del Fondo de la Financiera Rural autorizadas por el Consejo Directivo de la Financiera, se constituye un Fondo de Productos para integrar todos aquellos recursos que provengan de intereses de cartera e inversiones, así como aquellos provenientes del cobro de tarifas y comisiones.

Acorde a las reglas de operación del Fondo y tomando en cuenta el presupuesto autorizado por el Consejo Directivo por \$ 896 para el ejercicio de 2005 y \$859 (cifra histórica) para el ejercicio 2004, así como los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones del ejercicio del que se trate, pagaderas en el ejercicio inmediato siguiente, se transfirieron recursos generados en el Fondo de Productos al Fondo para Gastos de Administración y Operación, así como al Fondo de Recursos para Colocación Crediticia. Los productos generados, así como los traspasos realizados, durante los períodos de 2004 y 2003 se detallan a continuación:

Fondo de Productos	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Saldo inicial	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos por intereses y comisiones de crédito del período	1,343	747	788
Comisiones y tarifas pagadas	35	7	7
Intereses de ejercicios anteriores	449	2	2
Saldo antes del traspaso	<u>1,827</u>	<u>756</u>	<u>797</u>
Traspaso de productos ganados a gastos de operación y administración	(728)	(504)	(531)
Traspaso de productos ganados a recursos prestables	<u>(1,099)</u>	<u>(252)</u>	<u>(266)</u>
Recursos disponibles	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 0</u>

La integración de los recursos transferidos del Fondo de Productos al de Gastos efectuados durante los períodos de 2004 y 2003 son las siguientes:

	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Presupuesto autorizado	\$ 896	859	906
(-) Saldo del fondo para gastos de administración y operación	(232)	(469)	(495)
(+) Retenciones por enterar y cuentas por pagar	27	20	21
(+) Provisiones del ejercicio para gastos	37	94	99
Recursos disponibles	<u>\$ 728</u>	<u>504</u>	<u>531</u>

Estados financieros

A continuación se presenta la composición de los Estados Financieros de la Financiera al 31 de diciembre de 2004 y 2003; clasificados por aquellos que presentan flujo de efectivo, así como los que no lo son:

Estado de resultados

	Al 31 de diciembre de 2004				
	Resultados de 2003 con flujo en 2004 (A)	Resultados y flujos de 2004 (B)	Flujo total (C)=(A)+(B)	No flujo (D)	Resultado del período (B)+(D)
Ingresos por intereses y comisiones de crédito	\$ 449	\$ 1,343	\$ 1,792	\$ 300	\$ 1,643
Resultado por posición monetaria (margen financiero)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(991)</u>	<u>(991)</u>
Margen financiero	449	1,343	1,792	(691)	652
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(141)</u>	<u>(141)</u>
Margen ajustado por riesgos crediticios	449	1,343	1,792	(832)	511
Comisiones y tarifas cobradas	0	35	35	0	35
Comisiones y tarifas pagadas	0	(3)	(3)	0	(3)
Resultado por intermediación	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>34</u>
	<u>0</u>	<u>32</u>	<u>32</u>	<u>34</u>	<u>66</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación	449	1,375	1,824	(798)	577
Gastos de administración y promoción	<u>(46)</u>	<u>(626)</u>	<u>(672)</u>	<u>(85)</u>	<u>(710)</u>
Resultado de la operación	403	749	1,152	(883)	(133)
Otros productos	0	0	0	22	22
Otros gastos	0	(104)	(104)	(1)	(105)
Resultado neto	\$ 403	\$ 645	\$ 1,048	\$ (862)	\$ (216)

Al 31 de diciembre de 2003			
	Flujo total	No flujo (***)	Resultado del período
Ingresos por intereses y comisiones de crédito	\$ 747	\$ 563	\$ 1,310
Resultado por posición monetaria (margen financiero)	0	(743)	(743)
Margen financiero	<u>747</u>	<u>(180)</u>	<u>567</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	0	(228)	(228)
Margen ajustado por riesgos crediticios	<u>747</u>	<u>(408)</u>	<u>339</u>
Comisiones y tarifas cobradas	7	0	7
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	0	(1)
Resultado por intermediación	0	(3)	(3)
	<u>6</u>	<u>(3)</u>	<u>3</u>
Ingresos (egresos) totales de la operación	<u>753</u>	<u>(411)</u>	<u>342</u>
Gastos de administración y promoción	(298)	(68)	(366)
Resultado de la operación	<u>455</u>	<u>(479)</u>	<u>(24)</u>
Otros productos	0	2	2
Otros gastos	(22)	(4)	(26)
Resultado neto	<u>\$ 433</u>	<u>\$ (481)</u>	<u>\$ (48)</u>

Balance general

Al 31 de diciembre de 2004			
	Flujo total	No flujo	Saldo total
<u>Activo</u>			
Disponibilidades	\$ 47	\$ 0	\$ 47
Inversiones en valores Títulos para negociar	11,580	116	11,696
Operaciones con valores y derivadas Saldos deudores en operaciones de reporto	0	1	1
Cartera de crédito Estimación preventiva para riesgos crediticios	7,121	540	7,661
	0	(669)	(669)
Cartera total	<u>7,121</u>	<u>(129)</u>	<u>6,992</u>
Recursos pendientes de aplicar LOFR	0	0	0
Otras cuentas por cobrar (neto)	61	4	65
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	301	(3)	298
Otros activos	0	3	3

Total de activo	\$ <u>13,350</u>	\$ <u>5,996</u>	\$ <u>19,346</u>
------------------------	------------------	-----------------	------------------

Pasivo y Patrimonio

Pasivo

Otras cuentas por pagar Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ <u>63</u>	\$ <u>131</u>	\$ <u>194</u>
Total pasivo	<u>63</u>	<u>131</u>	<u>194</u>

Patrimonio

Patrimonio contribuido Aportaciones	12,852	6,340	19,192
Patrimonio ganado Resultado de ejercicios anteriores	2	2	4
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	4	4
Resultado neto de 2003	<u>433</u>	<u>(481)</u>	<u>(48)</u>
Total de patrimonio	<u>13,287</u>	<u>5,865</u>	<u>19,152</u>
Total de pasivo y patrimonio	\$ <u>13,350</u>	\$ <u>5,996</u>	\$ <u>19,346</u>

(***) Para efectos de presentación, se considera dentro del no flujo el efecto de actualizar las partidas de flujo de 2003 a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004.

La integración del valor de los activos provenientes de flujo de efectivo se muestra a continuación:

Concepto	2004	2003	
		Cifra histórica	Cifra actualizada
Total de activos provenientes de flujo	\$ 19,110	\$ 13,350	\$ 14,078
(-)Saldo del Fondo para actividades de capacitación, organización y asesoría a los Productores e Intermediarios Financieros Rurales antes de traspasos	375	478	504
(-)Saldo del Fondo para Gastos de administra- ción y operación antes de traspasos	232	469	495
(-) Productos generados	1,827	756	797

	16,676	11,647	12,282
(-) Colocación crediticia	11,055	1,727	1,821
(+) Recuperaciones de crédito	5,660	928	979
(-) Cartera transferida por Banrural (neta)	1,726	1,734	1,829
(+) Saldos por aclarar de cartera	0	1	1
	9,555	9,115	9,612
(-) Otras cuentas por cobrar	61	34	36
(-) Transferencia de activo fijo	240	174	184
(-) Compra de activo fijo	61	19	20
	9,193	8,888	9,372
(-) Saldo del Fondo para colocación crediticia antes de traspaso	9,193	8,888	9,372
	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Recursos para transferencia de activos

De los \$ 6,571 aportados por el Gobierno Federal, destinados inicialmente para transferencias de activos de Banrural, se utilizaron \$ 1,726 para cartera crediticia (ver Nota 9) y \$ 240 para activos fijos (ver Nota 13). El remanente por \$ 4,605 fue recibido en recursos líquidos durante 2004 más \$ 523 de intereses generados por los recursos en administración de Banrural en tanto no se efectuaron transferencias.

Situación financiera del fondo

Antes de las transferencias del 31 de diciembre de 2004, la situación financiera del fondo se encuentra como sigue:

	<u>Productos</u>	<u>Recursos prestables y transferidos</u>	<u>Recursos para gastos de operación</u>	<u>Recursos para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 1,827	\$ 16,540	\$ 357	\$ 378	\$ 19,102
Pasivo	0	104	66	0	170
Patrimonio	1,827	16,436	291	378	18,932

Después de las transferencias al 31 de diciembre de 2004, la situación financiera para el inicio del ejercicio 2005, quedó como sigue:

	<u>Productos</u>	<u>Recursos prestables y transferidos</u>	<u>Recursos para gastos de operación</u>	<u>Recursos para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 0	\$ 17,639	\$ 1,085	\$ 378	\$ 19,102
Pasivo	0	104	66	0	170
Patrimonio	0	17,535	1,019	378	18,932

Al 31 de diciembre de 2003, la situación financiera del fondo antes de las transferencias se encontraba como sigue:

Cifras históricas

	<u>Productos</u>	<u>Recursos prestables y transferidos</u>	<u>Recursos para gastos de operación</u>	<u>Recursos para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 756	\$ 16,535	\$ 576	\$ 479	\$ 18,346
Pasivo	0	70	114	0	184
Patrimonio	756	16,465	462	479	18,162

Cifras actualizada

	<u>Productos</u>	<u>Recursos prestables y transferidos</u>	<u>Recursos para gastos de operación</u>	<u>Recursos para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 797	\$ 17,437	\$ 607	\$ 505	\$ 19,346
Pasivo	0	74	120	0	194
Patrimonio	797	17,363	487	505	19,152

Después de las transferencias al 31 de diciembre de 2003, la situación financiera, quedó como sigue:

Cifras históricas					
	<u>Productos</u>	<u>Recursos prestables y transferidos</u>	<u>Recursos para gastos de operación</u>	<u>Recursos para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 0	\$ 16,787	\$ 1,080	\$ 479	\$ 18,346
Pasivo	0	70	114	0	184
Patrimonio	0	16,717	966	479	18,162

Cifras actualizadas					
	<u>Productos</u>	<u>Recursos prestables y transferidos</u>	<u>Recursos para gastos de operación</u>	<u>Recursos para capacitación y asesoría</u>	<u>Total</u>
Activo	\$ 0	\$ 17,702	\$ 1,139	\$ 505	\$ 19,346
Pasivo	0	74	120	0	194
Patrimonio	0	17,628	1,019	505	19,152

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden de la Financiera se integran como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Bienes en fideicomiso o mandato	\$ 990	\$ 243
Otras obligaciones contingentes	10	
Bienes en custodia o administración	5,477	5,745
Recursos pendientes de recibir		4,916
Fondo de la Financiera Rural	11,627	11,168
Activos recibidos transferidos por Banrural	1,966	2,012
Otras cuentas de registro		
Apertura de créditos	4,704	2,039
Créditos renovados y reestructurados provenientes de transferencia de Banrural	3	3

Créditos incobrables	9	
Control de vencimientos de la cartera de créditos	7,255	2,813
Clasificación por grado de riesgo de la cartera de créditos	7,671	3,109
Intereses vencidos con afectación pendiente a resultados	19	3
Cuentas de control recursos SAGARPA	29	
Otros conceptos	4	
	<u>\$ 39,764</u>	<u>\$ 32,051</u>
Deudores por reporto	\$ 2,504	\$ 3,525
Títulos a entregar por reporto	<u>(2,503)</u>	<u>(3,479)</u>
	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 46</u>

NOTA 25. ENTORNO FISCAL

Mediante Oficio 330-SAT-IV-2-8995/03, el Servicio de Administración Tributaria, Administración General de Grandes Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, concluye que la Financiera Rural debe tributar en términos del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “del régimen de las personas morales con fines no lucrativos”.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

José Antonio Meade Kuribreña
Director General

Carlos Sánchez Ruiz
Director General Adjunto de
Finanzas y Planeación

Arturo Avalos Favela
Director Ejecutivo de Finanzas

Mario Arredondo Alaniz
Gerente de Contabilidad